

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 157968

OBJETO: 56/ISE/2026/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.075.957,92 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 407.595,79 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.483.553,71 €

VALOR ESTIMADO: 9.885.211,49 €

ASISTENTES:

Presidente:

Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.

Secretaria:

Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.

Vocales:

Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García

Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.

Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: María Elena Antequera Carnerero.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 18 de junio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) nº S 096 y en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001874808 ambos publicados con fecha 20 de mayo de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	19/06/2026	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5LEHV33ZWCTTBJMPAH399ZB8Z	PÁG. 1/4	

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Persona licitadora	Lote	Fecha y hora de presentación
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1 y 2	10/06/2026 18:59
B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2	18/06/2026 8:38
B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1 y 2	18/06/2026 10:28
F21561238 - OBOLO S.C.A	1 y 2	18/06/2026 11:37
B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1 y 2	18/06/2026 12:18
G14684146 - FUNDACION PRODE	1	18/06/2026 14:17
UTE FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL SL	1 y 2	18/06/2026 13:58
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	1 y 2	18/06/2026 17:15

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse **correcta** la documentación, a:

Persona licitadora	Lote
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1 y 2
B98989221 - INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
F21561238 - OBOLO S.C.A	1 y 2
B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1 y 2
UTE FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL SL	1 y 2
B04681581 - FACTOR DEPORTE, SL	1 y 2

En la presentación licitación no se han identificado grupos de empresas.

Una vez abierta y analizada la documentación de FUNDACION PRODE, habiéndose indicado en SIREC la presentación por la citada empresa licitadora, se constata que dicha presentación se efectúa como unión temporal de empresas, según se indica en el anexo IV de declaración de compromiso de constitución en unión temporal y resto de documentación presentada. En consecuencia, la mesa de contratación acuerda tener en consideración la documentación presentada, y por tanto, la catalogación de unión temporal de empresa en la licitación con el nombre UTE APOYO EDUCATIVO INCLUSIVO CÓRDOBA.

La Mesa de contratación, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir **SUBSANACIÓN** al detectarse las siguientes incidencias A:

- AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL:

Aportar garantía provisional tal y como establece el PCAP, apartado 9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, apartado e), teniendo en cuenta que debe quedar acreditada su constitución antes del plazo de fin de ofertas (18/06/2026). El documento aportado no es correcto, pues corresponde a un expediente de contratación distinto.

- FUNDACION PRODE: Aportar garantía provisional tal y como establece el PCAP, apartado 9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, apartado e), teniendo en cuenta que debe quedar acreditada su constitución antes del plazo de fin de ofertas (18/06/2026).

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del Contratante el resultado de esta sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	19/06/2026	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5LEHV33ZWCTTBJMPAH399ZB8Z	PÁG. 3/4	

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	19/06/2026	
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5LEHV33ZWCTTBJMPAH399ZB8Z	PÁG. 4/4	